

ANEXO A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito **Lic. Carlos Trejo Reyes**, en mi carácter de Tesorero Municipal del **Municipio de La Misión, Estado de Hidalgo**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 5 de septiembre de 2024, emitido por el Presidente Municipal Constitucional y credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector **TRRYCR91041713H200**, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **16 de julio de 2026**, con por lo menos invitación a dos diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	<u>Crédito Simple</u>
Ente Público	Municipio de La Misión, Estado de Hidalgo.
Monto del Financiamiento	Hasta \$6,885,354.31 (seis millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 31/100 M.N.). Dicho monto podrá disminuir en función del alcance de crédito que se deriva del porcentaje susceptible de afectación correspondiente al monto acumulado de las ministraciones que resten por recibirse durante el periodo de la presente administración municipal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.
Plazo	Hasta 387 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 06 de agosto de 2027 . Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija, sin ajuste ni revisión
Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales. Solo se aceptaron Gastos Adicionales Contingentes relacionados con la Comisión por Pago Anticipado.
Destino	Financiar, incluido en su caso, el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de conformidad con lo que dispone el artículo 33, apartado A, fracción I, de la LCF, obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, e infraestructura básica del sector salud y educativo; rubros generales de inversión que se desglosan en el catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conforme a lo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados por la Secretaría de Bienestar en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2026 y, en su caso, las modificaciones que se realicen de tiempo en tiempo; y que se consideren inversiones públicas productivas, en términos de lo que dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Fuente de pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con los establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de pago	Contrato de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, de conformidad con la legislación vigente.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28	No aplica.

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS)	SALVADOR TALLABS RUBIO Gerente Ejecutivo y Apoderado General Oficina de Promoción Hidalgo	X	
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Magdiel Martínez Cruz Apoderado Legal		X

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ^{2/}	Otros Gastos Adicionales ^{3/}	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ^{4/}				Periodicidad	Crecimiento o Amortización ^{4/}		
BANOBRAS	Crédito Simple	Hasta \$6,885,354.31	No aplica	7.93% fija sin ajuste ni revisión.	Hasta 387 días	Sin gracia	Apertura: Sin comisión por apertura	No aplica	Comisión por pago anticipado de 1.35% + IVA hasta el mes 12 y 0.45% + IVA del mes 13 en adelante	Mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos	Perfil Específico	7.1626%	No Aplica

1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

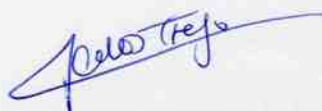
2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente Anexo 2.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, al presentar el costo financiero más bajo.

ATENTAMENTE
Municipio de La Misión, Estado de Hidalgo



Lic. Carlos Trejo Reyes
Tesorero Municipal



2024 - 2027

Se adjuntan como parte integrante del presente: Anexo 1 (una) oferta irrevocable de Financiamiento, así como la respuesta de la institución financiera que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y Anexo 2 con ejemplo de tabla indicativa de amortización debido a que se trata de un método específico de perfil de amortizaciones.

ANEXO 1
OFERTA IRREVOCABLE DE FINANCIAMIENTO

[se adjunta en documento por separado]

ANEXO 2

Ejemplo de tabla indicativa de amortización debido a que se trata de un método específico de perfil de amortizaciones.

El método específico de perfil de amortizaciones es un método de pagos fijos, de capital más intereses, combinando pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del FAIS. La tabla indicativa que se muestra considera un único desembolso con fecha **31 de julio de 2026**, en el entendido que, dicha fecha podrá variar en función de la fecha de formalización del instrumento jurídico, del cumplimiento de condiciones suspensivas y del cumplimiento de los requisitos de desembolso.

Fecha de pago	Saldo	Interés periodo	Pago de capital	Pago total
07/08/2026	6,885,354.31	10,616.83	642,824.82	653,441.65
07/09/2026	6,242,529.49	42,627.81	610,813.84	653,441.65
07/10/2026	5,631,715.65	37,216.26	616,225.39	653,441.65
09/11/2026	5,015,490.26	36,458.43	616,983.22	653,441.65
07/12/2026	4,398,507.04	-	-	-
08/01/2027	4,398,507.04	-	-	-
08/02/2027	4,398,507.04	88,169.30	565,272.35	653,441.65
05/03/2027	3,833,234.69	21,109.40	632,332.25	653,441.65
07/04/2027	3,200,902.44	23,267.89	630,173.76	653,441.65
07/05/2027	2,570,728.68	16,988.24	636,453.41	653,441.65
07/06/2027	1,934,275.27	13,208.41	640,233.24	653,441.65
07/07/2027	1,294,042.03	8,551.47	644,890.18	653,441.65
06/08/2027	649,151.85	4,289.81	649,151.85	653,441.66
Totales		302,503.85	6,885,354.31	7,187,858.16